



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

7 OCT 2021

RECIBIDO
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCIA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.-



El suscrito **Diputado Román Cota Muñoz** integrante del Partido Revolucionario Institucional de la Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales que encuentran fundamento en lo establecido en los artículos 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 93 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente: **POSICIONAMIENTO REFERENTE A INTEGRAR EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD (FORTASEG) DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL AÑO 2022**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Es responsabilidad del Estado evitar las alteraciones al orden social, buscando siempre la convivencia armónica entre los ciudadanos y el respeto de los derechos individuales.

El servicio de Seguridad Pública tiene como principal objetivo el de mantener el orden social, proteger la integridad de cada persona y sus bienes, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las leyes y reglamentos, así como de colaborar en la investigación y persecución de los delitos, delincuentes e infractores.

Aunado a lo anterior, en el ámbito social, la seguridad y la justicia han pasado a ser objeto de análisis y críticas constantes, lo cual es lógico ya que es una de las exigencias más sentidas de la ciudadanía y necesita ser atendida de manera eficiente y oportuna por el Gobierno.

Es esencial para el bienestar de la comunidad, un Estado de Derecho que genere las condiciones que permitan al individuo realizar sus actividades cotidianas con la



confianza de que su vida y su patrimonio están a salvo de todo peligro o riesgo. Ante la realidad de un Estado que no cumple con una de sus principales funciones, la de suministrar seguridad, los ciudadanos tendrán que centrar gran parte de sus esfuerzos, en la defensa de sus bienes y derechos.

Es de suma importancia la atención a esta problemática, los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en su eje No.16 “Paz, justicia e instituciones sólidas” nos expresa que es necesario, *Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos, reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas y fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.*

En México las instituciones de Seguridad Pública han sufrido un constante debilitamiento a raíz de la ausencia de programas que brinden recursos económicos e instrumentales para su eficiente funcionamiento, lo que ha deparado en el incremento de la inseguridad en diversos ámbitos.

Una de las estrategias con mayor eficiencia en los últimos años en nuestro país es el extinto “Programa de Fortalecimiento para la Seguridad” (FORTASEG) que fungió durante varios años como un subsidio que se otorga a los Municipios y, en su caso, a los Estados, cuando éstos ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos, para el fortalecimiento de los temas de Seguridad.

Este subsidio cubría aspectos de evaluación, de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales municipales, su capacitación, recursos destinados a la homologación policial y a la mejora de condiciones laborales de los policías, su equipamiento, la construcción de infraestructura, prevención del delito y la conformación de bases de datos de seguridad pública y centros telefónicos de atención de llamadas de emergencia y en general apoyar la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública de los diferentes organismos públicos dedicados a salvaguardar el orden y el bienestar de la ciudadanía.

De acuerdo con datos del programa FORTASEG para el año 2020 se destinó por municipio en Baja California las siguientes cantidades:

Municipio	Monto
Mexicali	49,059,373.40
Tijuana	57,306,897.00
Tecate	2,483,426.76
Playas de Rosarito	24,369,278.40
Ensenada	19,203,562.80
Totales	152,422,538.00

Aún con estos recursos destinados, no fue suficiente y seguimos padeciendo de la inseguridad, por lo que es primordial que se continúen con las labores en materia de seguridad en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales.

La política de seguridad del gobierno actual para 2021, reflejada en el Presupuesto de Egresos de la Federación, en la cual, en materia de seguridad, no se presentó un incremento real que ayudara a combatir el grave problema de inseguridad que existe en el país. A nivel nacional se destinaron 63,442 millones de pesos para el tema de seguridad y a nivel estatal existió un presupuesto de alrededor de 51,600. millones de pesos.

En contraste con lo anterior a nivel estatal del 2016 al 2019 (años en los que tuvo vigencia el programa FORTASEG) se registraron 294,936 delitos y del 2020 a la fecha hubo un total de 242,907 delitos registrados, incrementándose significativamente en estos años sin este programa de seguridad; presentándose por año la incidencia delictiva de la siguiente manera:

Año	Delitos registrados
2016	73,734
2017	75,634
2018	71,534
2019	74,036
2020	110,455
2021	132,471



El fenómeno de inseguridad, ha sido el mismo en cuanto a la percepción por parte de la ciudadanía, datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) expresan que las razones por las cuales las víctimas no denuncian delitos ante las autoridades en el Estado de Baja California se deben a la pérdida de tiempo con el 41.6% y la desconfianza en la autoridad con 10.7%, razones por las cuales es posible que estos delitos registrados sean aún mayores a los mencionados con anterioridad.

También se estima que, en el Estado, el 71.9% de la población de mayores de 18 años, considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día su entidad federativa, seguido de la salud con 35.8% y el aumento de precios con 30.7 por ciento.

Por otro lado, sobre la percepción de corrupción respecto de las autoridades de seguridad y justicia en el estado de Baja California, 75.8% de la población considera que la Policía de Tránsito es corrupta, seguida de la Policía Municipal Preventiva con 75.2%.

El cumulo de estadísticas anteriores refleja situaciones derivadas del debilitamiento institucional que estamos viviendo en este sector, el cual, si bien ya existe desde años atrás, el incremento de las carencias en este sector potencializa la corrupción y la irresponsabilidad de las autoridades de hacerle frente a estos problemas.

Es por lo que la eliminación del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) representó el abandono al fortalecimiento de la seguridad pública, así mismo se atenta contra la seguridad de la sociedad, por lo que desaparecerlo no es una respuesta a la crisis de inseguridad del país.

Es importante resaltar la importancia de los fondos públicos ya que son el capital con el que cuenta un Estado para financiar los costos del sector público. Es decir, el capital aportado por todos los contribuyentes, junto a los ingresos del Estado, con el que, posteriormente, se financiarán todas las obligaciones del sector público, se orientan a la atención de los gastos que genere el cumplimiento de sus fines, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan. Su percepción es responsabilidad de las Entidades competentes con sujeción a las normas de la materia.



Por lo cual y ante este recinto expresamos que resulta un grave error el desaparecer por completo este programa (FORTASEG) que beneficio a los municipios del país y concretamente a los de nuestro Estado en el combate a la inseguridad y fortalecimiento de nuestras instituciones de seguridad pública.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

Dip. Román Cota Muñoz